

# RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

Nº 0046 -2010-INDECI

Lima, 11 JUN. 2010

**VISTOS:** El Memorándum N° 2333-2010-INDECI/12.1 del 08.JUN.2010 del Director Nacional de Logística, la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00747-2010 de fecha 07.JUN.2010, y la Ficha de Autorización N° 23-2010, sus antecedentes, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2010-INDECI del 19.ENE.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2010, incluyéndose, entre otros, el proceso de selección denominado Concurso Público para la Contratación de Seguros Generales, el que ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización N° 023-2010, y que cuenta con la opinión favorable otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00747-2010 de Vistos;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Director Nacional de Logística, ha solicitado la conformación del Comité Especial que elabore las bases y conduzca el proceso de selección denominado Concurso Público para la Contratación del Servicio de Seguros Generales;

Que, por Resolución Jefatural N° 003-2010-INDECI, de fecha 11.ENE.2010, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2010;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sobre la Designación del Comité Especial, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, designar al referido Comité;

Que, es procedente se designe al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección en referencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 003-2010-INDECI, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado mediante el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado mediante los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM, y;

Con la visación de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Abastecimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar a los miembros del Comité Especial encargado de elaborar las bases y conducir el proceso de selección denominado Concurso Público para la Contratación del Servicio de Seguros Generales, que estará conformado de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Presidente : **DELIA INES ROSARIO MEJIA SANDOVAL**

1er Miembro : **ANGELA DEL ROSARIO MUÑOZ JARA**

2do Miembro : **WILFREDO CORDOVA FLORIANO**

**SUPLENTE:**

Presidente : **FLOR SAAVEDRA PINEDO**

1er Miembro : **EDITH ISABEL CASTRO CESPEDES**

2do Miembro : **ANA GRACIELA CAHUANA CARREÑO**

**Artículo 2º.-** El Comité Especial actuará en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las que no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad. Sus integrantes son solidariamente responsables de su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante; y hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso. Durante el desempeño de su encargo están facultados para solicitar el apoyo que requieran de las dependencias o áreas pertinentes del INDECI, las que estarán obligadas a prestarlo bajo responsabilidad. Asimismo, el Comité Especial es responsable de entregar en un plazo no mayor al mismo día de suscripción el Libro de Actas con los acuerdos debidamente firmados.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional, a los miembros del Comité Especial designado y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Ciro Mosquera Lovón**  
Coronel Ing. EP "R"

Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil





"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Instituto Nacional de Defensa Civil  
Dirección Nacional de Logística

**MEMORANDUM N° 2333 - 2010-INDECI/12.1**

A : Crl. Ing. EP "R"  
**CIRO MOSQUEIRA LOVÓN**  
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : Sobre Contratación de Servicio de Seguros Generales

Referencia : a) Plan Anual de Contrataciones 2010 - N° de Ref. 08  
b) Inf. de Cert. de Crédito Presupuestario N° 00747 - 2010

Fecha : 08 JUN. 2010

Es grato dirigir a usted el presente, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual se tiene programada la Contratación del Servicio de Seguros Generales para el período 2010 – 2011.

De acuerdo a lo solicitado por las diferentes Áreas Usuarias de este servicio y coordinado mediante Acta de Revisión del Slip de Seguros Generales de fecha 12 de marzo de 2010, se formuló el precitado Slip, remitiéndose el mismo al Asesor de Seguros del INDECI. En ese sentido se procedió a realizar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

El Valor Referencial propuesto por la empresa corredora de seguros REHDER Y ASOCIADOS es finalmente de \$ 177,607.52. Teniendo en cuenta las restricciones presupuestales existentes, se ha procedido a ajustar dicho valor, utilizando similar metodología a la del período anterior (AF-2009), de acuerdo a lo detallado en el Resumen Ejecutivo que forma parte del presente expediente.

Como producto de ello se ha obtenido un Valor Referencial Total de \$ 139,612.78 (Ciento Treinta y Nueve Mil Seiscientos Doce con 78/100 Dólares Americanos), por lo cual corresponde convocar un proceso de selección por Concurso Público.

El presente proceso de selección cuenta con los recursos presupuestales de acuerdo al documento de la referencia b). En tal sentido, solicito a usted tenga a bien autorizar el presente y a través de la Oficina de Asesoría Jurídica, se formule la Resolución que designe a los miembros del Comité Especial, adjuntándose Expediente de 256 folios, Propuesta de Comité Especial y Ficha de Autorización.



Atentamente,

JOSE R. ERNAU ROJAS  
Gral. Brig. EP "R"  
Director Nacional de Logística

N° de Oper: 1863900